

Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor
Dirección General de Cultura y Festejos

Referencia:	33015/2025	
Procedimiento:	Tribunal de Selección Procesos Selectivos	

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO CONTABLE, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE (BOME extra. Núm. 75, de fecha 29 de noviembre de 2024)

Celebrado el día 20 de enero de 2026 el Tercer examen de la Fase de oposición y, con carácter previo a la corrección del ejercicio, el Tribunal del Proceso Selectivo, en sesión de fecha 21 de enero de 2026, acordó publicar en la página WEB y el Tablón de edictos los siguientes **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN DEL TERCER EJERCICIO (Bases publicadas en BOME Extra Número 75, de 29 de noviembre de 2024)**.

OCTAVA. Sistema selectivo.

.../

Tercer Ejercicio: Consistirá en realizar un caso práctico del grupo de materias específicas del programa que proponga el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, en un plazo máximo de tres horas.

El Tribunal, con anterioridad a la realización del ejercicio, habrá de publicar en la Web de la CAM, los criterios generales de valoración que aplicará para la corrección de aquel, así como si permitirá el uso de material en la realización del ejercicio.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de cinco puntos para superar el mismo.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN – TERCER EJERCICIO

Puntuación Máxima: 10 puntos.

Contabilización de las operaciones correspondientes al ejercicio:

a. **Operaciones de inicio del ejercicio.** Hasta un máximo de 1 punto.

Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor
Dirección General de Cultura y Festejos

- b. **Operaciones del ejercicio.** Hasta un máximo de 7 puntos, a razón de un máximo de 0,7 puntos por cada una de las operaciones realizadas durante el ejercicio.
- c. **Regularización y cierre de los presupuestos y de la contabilidad.** Hasta un máximo de 2 puntos.

Los aspirantes disponen de **dos días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

El Secretario Técnico
de Cultura, Patrimonio y del Mayor

22 de enero de 2026
C.S.V.:16346571636755434765